I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "PRÍNCIPE DE ASTURIAS"

52 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2022, de la Gerencia del Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", de formalización del contrato de "Suministro de Kadcyla vial 100 mg, Kadcyla vial 160 mg, Esbriet comp. 267 mg, Esbriet comp. 801 mg, Roactemra jer. 162 mg y Tecentriq vial 1200 mg".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "Príncipe de Asturias".
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
c) Número de expediente: PNSP HUPA 138/22.
d) Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del objeto: Kadcyla vial 100 mg, Kadcyla vial 160 mg, Esbriet comp. 267 mg, Esbriet comp. 801 mg, Roactemra jer. 162 mg y Tecentriq vial 1200 mg.
c) Lotes: Seis.
d) CPV: 33652300-8 y 33652100-6.
e) Acuerdo marco (si procede): No.
f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.

4. Valor estimado del contrato: 6.725.667,82 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 2.490.988,08 euros.
— IVA: 99.639,54 euros.
— Importe total: 2.590.627,62 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 18 de noviembre de 2022.
b) Fecha de formalización del contrato: 12 de diciembre de 2022.
c) Contratista: Roche Farma, S. A. U.
d) Importe de adjudicación:

IMPORTE NETO	IVA	TOTAL
2.490.988,08 €	99.639,52 €	2.590.627,60 €

e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las que figuran en la Resolución de adjudicación de fecha 18 de noviembre de 2022.

Alcalá de Henares, a 14 de diciembre de 2022.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", María Dolores Rubio y Lleonart.

(03/216/23)

BOCM-20230119-52